



INFORME /PRE-002/2013

INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIONES ORDINARIA DE FECHA CATORCE Y ESPECIAL DEL VEINTIUNO, AMBAS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 fracciones I, VI y VII del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla, es atribución del Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado, vigilar el cumplimiento de los acuerdos e informar sobre el cumplimiento de los mismos al Consejo General, por lo que en acatamiento del precepto legal citado, se rinde el siguiente:

I N F O R M E

En sesión ordinaria de fecha catorce de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó los siguientes acuerdos:

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
I. CG/AC-072/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013 Y APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y EL MANUAL PARA EL OBSERVADOR ELECTORAL.
II. CG/AC-080/12	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL SISTEMA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN PRECAMPAÑAS, ASÍ COMO EL MANUAL DEL USUARIO PARA EL LLENADO E IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DEL SISTEMA DE ESTE ORGANISMO.
III. CG/AC-001/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN DIVERSAS REFORMAS A LOS LINEAMIENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE DEBATES PÚBLICOS ENTRE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR.



INFORME /PRE-002/2013

NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
IV. CG/AC-002/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES A INSTALARSE EN EL ESTADO PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013; AJUSTA LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS 130 Y 133 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA Y APRUEBA EL MÉTODO DE SELECCIÓN QUE SE EMPLEARÁ PARA DESIGNAR A LOS CANDIDATOS IDÓNEOS QUE OCUPARÁN DICHS CARGOS.
V. CG/AC-003/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE SORTEA EL MES DEL CALENDARIO QUE JUNTO CON EL QUE LE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS CIUDADANOS QUE, NACIDOS EN ESOS MESES, PODRÁN INTEGRAR LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA.
VI. CG/AC-004/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL "MANUAL DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL 2013".
VII. CG/AC-005/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO 2012-2013.
VIII. CG/AC-006/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE PRONUNCIA SOBRE LOS ÍNDICES DEL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO DOS MIL DOCE POR EL QUE SE CLASIFICAN DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO.
IX. CG/AC-007/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO POR EL QUE APRUEBA DIVERSAS MODIFICACIONES AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA SUSTITUCIÓN DE CONSEJEROS ELECTORALES Y SECRETARIOS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO EN DIVERSOS SUPUESTOS.
X. CG/AC-008/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE SE APRUEBA EL DOCUMENTO QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, EL MANUAL PARA EL SUPERVISOR ELECTORAL Y EL MANUAL PARA EL AUXILIAR DE CAPACITACIÓN ELECTORAL QUE SE EMPLEARÁN EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013.
XI. CG/AC-009/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE EMITE CRITERIOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN.
XII. CG/AC-010/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE DESIGNA AL TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO.

En sesión especial de fecha veintiuno de enero de dos mil trece, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado aprobó el siguiente acuerdo:



NOMENCLATURA	NOMBRE DEL ACUERDO
XIII CG/AC-011/13	ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL PROYECTO DE PROPUESTA DE PAUTADO PARA EL PERIODO DE ACCESO CONJUNTO DE PRECampaña Y Campaña Electoral Local de los Partidos Políticos a Radio y Televisión para el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013

Publicación de los Acuerdos Aprobados en el Periódico Oficial del Estado

De los documentos antes señalados, el Consejo General acordó su publicación en el Periódico Oficial del Estado, en tal virtud, mediante los oficios identificados con los números IEE/SE-0246/13 e IEE/SE-0466/13 de fechas diecisiete y veintitrés de enero de dos mil trece, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, Lic. Miguel David Jiménez López, solicitó al Secretario General de Gobierno del Gobierno del Estado de Puebla, Mtro. Fernando Luís Manzanilla Prieto, la publicación de los dispositivos aludidos en el listado anterior.

Cumplimiento de Acuerdos

En lo relativo a la documental identificada con el número **I** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 4 segundo párrafo y punto de acuerdo **QUINTO** a través del memorándum numerado como IEE/SE-0125/13, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, dirigido al Coordinador de Comunicación Social, Lic. Giovanni Maimone Celorio, para el cumplimiento de las disposiciones que del acuerdo en referencia se desprenden.

Informando el Coordinador en cita, a través del memorándum numerado como IEE/CCS/042/2013, que la convocatoria fue publicada el día 15 de enero del año en curso en "El Sol de Puebla", sección Local, página 10 A.



INFORME /PRE-002/2013

Por lo que hace a los considerandos 4, 5 y 6, así como los puntos de acuerdo **SEXTO** y **OCTAVO** del instrumento en alusión se les dio cumplimiento mediante el memorándum numerado como IEE/SE-0126/13, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo, dirigido al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prof. José Felipe Juárez Navarro, mencionándose que hasta la fecha de elaboración del presente documento se continua con la ejecución de las actividades encomendadas a la Dirección en alusión, por lo que se informará su cumplimiento cuando estén debidamente finalizadas.

Por último, en cumplimiento al punto de acuerdo **NOVENO** del instrumento al que se hace referencia, el Secretario Ejecutivo de este Organismo, giró la circular numerada como IEE/SE-001/13, dirigida a los Consejeros Presidentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales que integran el Estado, haciéndoles de su conocimiento el acuerdo en trato.

En lo que respecta al acuerdo numerado como **II** de la lista precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 4 y punto de acuerdo **TERCERO** a través del memorándum numerado como IEE/PRE-0141/13, emitido por el suscrito y dirigido a la Titular de la Unidad de Fiscalización de este Instituto, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio, para conocimiento y cumplimiento de sus ordenamientos.

En este sentido, en cumplimiento al punto de acuerdo **CUARTO** del acuerdo en mención, la Titular de la Unidad de Fiscalización notificó el contenido del acuerdo en alusión a los Titulares de los Órganos de Finanzas de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, a través de la circular identificada con el número IEE/UF-0002/13.



INFORME /PRE-002/2013

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **III** del listado que previamente se plasmó, se les dio cumplimiento a los considerandos 5 y 6; y puntos de acuerdo **TERCERO** y **CUARTO** mediante el memorándum numerado como IEE/SE-0127/13 emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo y dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, para su conocimiento y cumplimiento de sus disposiciones.

En lo relativo a la documental identificada con el número **IV** del listado que precede, se le dio cumplimiento al considerando 8 y punto de acuerdo **QUINTO**, a través del memorándum numerado como IEE/SE-0129/13 emitido por el Secretario Ejecutivo de este Organismo y dirigido al Coordinador de Comunicación Social, Lic. Giovanni Maimone Celorio, para su conocimiento y cumplimiento de sus ordenamientos.

Informando el funcionario en cita a través de la comunicación numerada como IEE/CCS/042/2013 dirigida al Director Técnico del Secretariado, Licenciando Noé Julián Corona Cabañas, que la convocatoria fue publicada el día 15 de enero del año en curso en "El Sol de Puebla", sección Local, página 8 A.

Asimismo en cumplimiento del considerando 8 y punto de acuerdo **NOVENO** del acuerdo en alusión, el Secretario Ejecutivo de este Organismo emitió la siguiente memoranda:

- IEE/SE-0128/13, dirigido al Consejero Electoral Presidente de la Comisión Permanente de Organización Electoral, Lic. Víctor Joaquín Cánovas Moreno.



INFORME /PRE-002/2013

- IEE/SE-0130/13, dirigido al Director de Organización Electoral de este Instituto, Lic. Miguel C. Luna Mendoza.
- IEE/SE-0131/13, dirigido al Director Administrativo de este Instituto, Mtro. Ricardo Aguilar Ramírez.
- Asimismo, el Secretario Ejecutivo emitió la circular numerada como IEE/SE-001/13, dirigida a los Consejeros Presidentes de los veintiséis Consejos Distritales Electorales que integran el Estado, haciéndoles de su conocimiento el acuerdo en trato.

Lo anterior, para su debida observancia y cumplimiento de las disposiciones que del acuerdo en trato emanan.

En lo concerniente al instrumento identificado con el numeral **V** de la lista precedente, se le dio cumplimiento a su considerando 4, punto de acuerdo **TERCERO** mediante el oficio numerado como IEE/PRE-0297/13, signado por el suscrito y dirigido al Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Puebla, Licenciado Luís Zamora Cobián, para su debido conocimiento.

Con la finalidad de hacer del conocimiento de los Consejos Distritales el contenido del acuerdo en referencia, el Secretario Ejecutivo de este Organismo Electoral, emitió la circular numerada como IEE/SE-001/13, haciéndoles de su conocimiento el instrumento en mención.

Por cuanto hace a la instrumental identificada con el número **VI** de la lista previamente reproducida; se le dio cumplimiento a su considerando 5, punto de acuerdo **TERCERO** a través de memorándum identificado con el número IEE/SE-0132/13, emitido por el Secretario Ejecutivo, dirigido al Director de Organización



INFORME /PRE-002/2013

Electoral, Lic. Miguel C. Luna Mendoza, para la integral observancia de sus ordenanzas.

De la misma forma, en cumplimiento del punto de acuerdo **TERCERO** el Secretario Ejecutivo incluyó el presente acuerdo en el contenido de la circular numerada como IEE/SE-001/13, dirigida a los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales Electorales del Estado, para el debido cumplimiento de sus disposiciones.

En lo relativo a la documental identificada con el número **VII** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 4, punto de acuerdo **TERCERO**, mediante el memorándum número IEE/SE-0133/13, emitido por el Secretario Ejecutivo de este Instituto, dirigido al Coordinador de Comunicación Social, Lic. Giovanni Maimone Celorio, para el debido cumplimiento de sus disposiciones.

El contenido del acuerdo en referencia también fue agregado a la circular número IEE/SE-001/13, emitida por el Secretario Ejecutivo y dirigida a los Consejeros Presidentes de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales para su debido conocimiento.

Continuando con el orden del listado que precede, referente al punto número **VIII**, se le dio cumplimiento a sus considerandos 3 último párrafo, 4 y los puntos de acuerdo **TERCERO** y **CUARTO**, a través del memorándum numerado como IEE/PRE-0142/13, emitido por el suscrito y dirigido a la Encargada del Despacho de la Unidad Administrativa de Acceso a la Información, Lic. Flor de Té Rodríguez Salazar, para su conocimiento y debido cumplimiento.



INFORME /PRE-002/2013

Asimismo, por lo que hace al punto documento señalado con el número **IX** de la lista previa, se le dio cumplimiento a su considerando 4 y los puntos de acuerdo **TERCERO** y **CUARTO**, a través de las siguientes comunicaciones:

- IEE/SE-0134/13, dirigido al Director Jurídico de este Instituto, Mtro. Javier Trejo Galicia.
- IEE/SE-0135/13, dirigido al Director Técnico del Secretariado de este Organismo, Lic. Noé Julián Corona Cabañas.

Lo anterior, para su debida observancia y cumplimiento de las disposiciones que de la instrumental en consideración emanan.

El contenido del acuerdo en mención también fue agregado a la circular número IEE/SE-001/13, emitida por el Secretario Ejecutivo a los Consejeros Presidentes de los Veintiséis Consejos Distritales Electorales, para su debido conocimiento.

Continuando, respecto al punto **X** de la multialudida lista que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 6, punto de acuerdo **TERCERO**, mediante el memorándum numerado como IEE/SE-0136/13, suscrito por el Secretario Ejecutivo de este Organismo y dirigido al Director de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Prof. José Felipe Juárez Navarro, para el estricto cumplimiento de las ordenanzas que de él se desprenden.

De igual manera, el documento en trato fue puesto de conocimiento de los Consejeros Presidentes de los Consejos Distritales por el Secretario Ejecutivo de este Instituto a través de la multicitada circular IEE/SE-001/13.



INFORME /PRE-002/2013

Por lo que toca al instrumento identificado con el número **XI** del listado que precede, se le dio cumplimiento a su considerando 4 y a sus puntos de acuerdo **TERCERO** y **CUARTO** a través del memorándum identificado con el número IEE/PRE-0143/13, emitido por el suscrito y dirigido a la Titular de la Unidad de Fiscalización, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio.

Igualmente, en cumplimiento al considerando 4 y punto de acuerdo **CUARTO**, la Titular de la Unidad de Fiscalización notificó el contenido del acuerdo en alusión a los Titulares de los Órganos de Finanzas de los Partidos Políticos acreditados y registrados ante el Consejo General de este Organismo Electoral, a través de la circular identificada con el número IEE/UF-0001/13.

En lo relativo al instrumento numerado como **XII** del listado plasmado al inicio del presente informe, el suscrito dio cumplimiento a su considerando 4 y los puntos de acuerdo **TERCERO** y **CUARTO** mediante las siguientes comunicaciones:

- IEE/PRE-0144/13, dirigido a la otrora Encargada del Despacho de la Unidad de Fiscalización de este Instituto, C.P. Iris del Carmen Conde Serapio.
- IEE/PRE-0145/13, dirigido al Contralor Interno de este Ente Electoral, Dr. Paúl Rodríguez Barragán.
- IEE/PRE-0146/13, dirigido al Secretario de la Junta Ejecutiva de este Organismo Electoral.

Lo anterior, para su correcta observancia y cumplimiento de las disposiciones que de la documental en referencia se desprenden.

Asimismo, no omito mencionarles que en fecha dieciséis de enero del año dos mil doce, se realizó el acto protocolario de toma de protesta de la Titular de la



INFORME /PRE-002/2013

Unidad de Fiscalización de este Organismo Electoral, Mtra. Leticia Lorenzo Zamudio.

Por lo que toca al instrumento numerado como **XIII** en el listado plasmado al inicio del presente informe, el Consejero Presidente de este Organismo le dio cumplimiento a su considerando 5, punto de acuerdo **TERCERO** mediante el oficio numerado como IEE/PRE-0507/13, dirigido al Consejero Presidente del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral, Mtro. Marco Antonio Baños Martínez, para su debido conocimiento.

Y por lo que toca al considerando 6 y puntos de acuerdo **CUARTO** y **QUINTO** de la instrumental en alusión, se les dio cumplimiento por parte del Secretario Ejecutivo de este Organismo mediante el memorándum numerado como IEE/SE-0188/13, dirigido a la Directora de Prerrogativas, Partidos Políticos y Medios de Comunicación, Lic. Amalia Oswelia Varela Serrano, para su conocimiento y cumplimiento de sus diversos postulados.

H. PUEBLA DE Z., A 01 DE FEBRERO DEL 2013



C. ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ
CONSEJERO PRESIDENTE